



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68-001-40-03-005-2019-00488-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN NIT. N° 804.009.752-8
DEMANDADO: ANNY KATERINE FLÓREZ HERRERA CC. N° 1.098.708.691
BRYAN EDUARDO RUIZ MATEUS CC. N° 1.095.793.958

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiocho de Marzo de Dos Mil Veintidos

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazada en legal forma a la parte demandada **ANNY KATERINE FLÓREZ HERRERA CC. N° 1.098.708.691** y **BRYAN EDUARDO RUIZ MATEUS CC. N° 1.095.793.958**, désígnesele como curador ad litem al Abogado (a) **MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA**, a quien se le notificara por el Correo Electrónico maenbasie@gmail.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará al Correo físico a la Calle 34 No. 13-31 Oficina 301 de Bucaramanga.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 55 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 29 DE MARZO DE 2022
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario